

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3321

ZONA: A B C

No. PLACA 234

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

NUEVA. () RENOVACIÓN. (X) SARE. ()

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: VICTOR HUGO MEZA ESCOBAR

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "AUTOSERVICIO MEZA EL PITUFO"

GIRO AUTORIZADO TALLER DE HOJALATERIA Y PINTURA

HORARIO: DE LAS 9:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: VICTORIA SUR No. 25, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 22 DE FEBRERO DEL 2024

Gobierno Municipal
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"Creciendo con transparencia y gestión"
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.



2020 - 2024

R.P. 5879

N.R.A.M 34965